



República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

46

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha  
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 11001400306622019-00748

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 29 DE ENERO DE 2021

12 MAY 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.700.000,00
Expensas de notificación -34vto	\$13.200,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-29-45-01	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.713.200,00
	0

  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

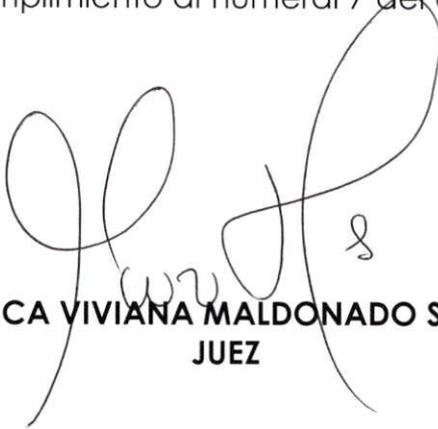
PROCESO No. 110014003066-2019-00748-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 JUL 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 29 de enero del 2021.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 23 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° CA de la fecha fue notificado el auto anterior.

  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría

ncrr